



CORTE PLENA

21 DE FEBRERO DE 2017

- I. PETICIÓN DE PRÓRROGA DE SUPLENCIA PRESENTADA POR JUEZ ESPECIALIZADO DE SENTENCIA INTERINO DE SAN MIGUEL.
- II. PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL Y CÓDIGO PROCESAL PENAL EN VIRTUD DE LA SUPRESIÓN DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS.
- III. SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONARIOS Y COLABORADORES JUDICIALES PARA ASISTIR A LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA AL CURSO “FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA ASPIRANTES SELECCIONADOS/AS A MAGISTRADOS/AS Y JUECES/ZAS A LOS TRIBUNALES PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES”.
- IV. INVESTIGACIÓN JUDICIAL.
 - a) Informe sobre investigación realizada en la oficina de comunicaciones del Centro Judicial Isidro Menéndez, en el caso Rais-Martínez.
 - b) Informativos.
 - b.1) Solicitud de revocatoria presentada y nulidades alegadas por la Jueza Primero de lo Mercantil de San Salvador, en el informativo 034/2015.
 - b.2) Informativo 086/2013(46) instruido contra la Jueza Primero de Paz de La Unión.
 - b.3) Informativo 049/2007(12) instruido contra la Jueza de Familia de Zacatecoluca.
 - b.4) Informativo 008/2015(71) instruido contra la Magistrada de Cámara de Familia de la Sección del Centro y Jueza de Familia de Soyapango, por actuaciones como Magistrada Suplente de la Cámara antes mencionada.
- V. INVESTIGACIÓN PROFESIONAL:
 - a) Informativo D-15-CC-16
 - b) Informativo D-23-AD-15
 - c) Informativo D-22-SI-15
 - d) Informativo D-19-CM-14
 - e) Informativo D-03-LA-16
 - f) Informativo D-03-ZA-13
- VI. CASACIÓN 2-C-2014 INTERPUESTO POR EL LICENCIADO FABIO FRANCISCO FIGUEROA ALMENDAREZ EN SU CALIDAD DE AGENTE AUXILIAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA PRONUNCIADA POR LA SALA DE LO CIVIL DE ESTA CORTE EN EL PROCESO COMÚN MERCANTIL DECLARATIVO DE PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA, PROMOVIDO POR EL DOCTOR RENÉ PADILLA Y VELASCO HIJO, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL JUDICIAL DE LA SOCIEDAD INDUSTRIALPLAST, SOCIEDAD

ANÓNIMA, AHORA INDUSTRIALPLAST, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVIARÍA INDUSTRIALPLAST S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL ESTADO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

- VII. ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO CARLOS ENRIQUE CASTILLO GARCÍA, APODERADO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ANALICE PETICIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA QUE SE ADMINISTRE PRONTA Y CUMPLIDA JUSTICIA, Y SE ORDENE EJECUCIÓN FORZOSA DE LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN 2013 POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN EL PROCESO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO REFERENCIA 8/2008, CONTRA ACTUACIONES DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, DIRECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
- VIII. ESCRITOS PRESENTADOS POR LA SEÑORA PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LICENCIADA SONIA CORTEZ DE MADRIZ Y POR LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, CONNA, LICENCIADA ZAIRA LIS NAVAS UMAÑA RELACIONADOS CON EL TRÁMITE A REALIZAR SOBRE LA SELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
- IX. OPINIÓN SOBRE SOLICITUD DE ARBITRAJE CON A.Q.S.A., S.A. DE C.V.
- X. CONTENIDO DE CIRCULAR 54, PROYECTO.
- XI. VARIOS.
 - a) Escrito presentado por el señor José Salvador Arias Peñate, de fecha 31 de enero de dos mil diecisiete.
 - b) Informe de la Dirección de Recursos Humanos relacionado al cumplimiento del acuerdo de Corte Plena 5-P.
 - c) Escrito de ASSEJOJES por el que solicitan les concedan audiencia a los miembros de la Junta Directiva de dicha asociación.